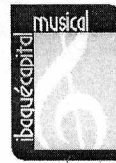




Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



DECRETO No.1000-

0522

(
28 JUN 2024
)

“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA IRREVOCABLE EN LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL“

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

En ejercicio de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio radicado pisami No.2024-055780 de junio 28 de 2024, la doctora Beatriz Ramirez Tamayo, identificada con c.c.28.588.377 de Anzoategui, presentó renuncia irrevocable a su cargo de Director, código 009, grado 17 adscrito a la Administrativa, Dirección de Talento Humano, a partir del 1 de julio de 2024.

Que como quiera que la renuncia es una causal legal de retiro del servicio y que para el caso de los servidores públicos debe constar por escrito como en efecto lo está, es procedente y legal aceptarla, toda vez que se encuentra ajustada en los términos previstos en el artículo 27 del decreto ley 2400 de 1968 y la ley 909 de 2004 en su artículo 41.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar a partir del 1 de julio de 2024, la renuncia irrevocable presentada por la doctora Beatriz Ramirez Tamayo, identificada con c.c.28.588.377 de Anzoategui, al cargo de Director, código 009, grado 17 adscrito a la Administrativa, Dirección de Talento Humano, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO: Una vez comunicado el presente acto administrativo y dentro del término de (3) días hábiles se debe allegar a la Dirección de Talento Humano debidamente diligenciados los formatos de entrega de elementos y el acta de entrega de inventarios de gestión. Adicionalmente para el caso de los empleos pertenecientes al nivel Directivo, se debe dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 951 de 2005, respecto a la presentación del acta de informe de gestión dentro de los plazos previstos por la misma ley.

ARTICULO TERCERO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa – Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los 28 JUN 2024

JOHANA KIMENA ARANDA RIVERA
Alcalde de Ibagué

Vo.Bo. Dra. Magda Gisela Herrera Jiménez, Jefe Oficina Jurídica (E)

Vo.Bo. Dra. Norma Margarita Cifuentes Zarta, Secretaria Administrativa

Proyectó: *Marta V.*
Marta Isabel Vargas B, Profesional universitario, Dirección de Talento Humano